MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Barrio O´Leary, Fracción II "El Progreso", km 249 de la Ruta 7"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS

A : INTENDENTE MUNICIPAL
DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
FECHA : 22 DE MARZO DEL 2019

REF. : CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2019 "SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA"- ID Nº 357048.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), atento al Art. 10, Numeral 9 del Decreto Nº 21909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2019 "ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA"- ID Nº 357048,** procede a desarrollar la Evaluación de Ofertas para elevar recomendación correspondiente, en los términos que se exponen a continuación:

Que, en ese sentido, el Art. 10 del Decreto Nº 21909/03 supra indicado dispone: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: "...9) Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, **evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación**, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

La apertura de sobres fue llevado a cabo el día 07 de Marzo del 2019, siendo las 07:30 horas, ocasión en la que se presentaron dos firmas, cuyas propuestas económicas se reproducen a continuación: **1) N.A CENTER SHOP,** con un precio de oferta en el **ITEM 1** de **Gs. 6.500.000** (guaraníes seis millones, quinientos mil), y en el **ITEM 2** de **Gs. 12.600.000** (guaraníes doce millones, seiscientos mil); **2) S&V SERVIS,** con una oferta de en el **ITEM 2** de **Gs. 6.750.000**(guaraníes seis millones, setecientos cincuenta mil), y en el **ITEM 2** de **Gs. 12.150.000** (guaraníes doce millones, ciento cincuenta mil). En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales que acompañan a las propuestas, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

Salvedad del Art. 34 de la Ley 2051/03.-

Sobreviene la necesidad de llevar adelante el proceso de evaluación con las ofertas recepcionados a los efectos de la adjudicación del contrato, en atención a la urgencia de concretar la adquisición de la cámaras de video de vigilancia a los fines de implementar la seguridad mediante cámaras de grabación de circuito cerrado del local Municipal atento a la creciente ola de ingresos de malvivientes en instalaciones comunales con fines de hurto; y siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el minino de ofertas, el organismo evaluador, solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
U.O.C.

de asumir la responsabilidad instada, en adecuación a la Resolución DNCP Nº 522/15, concordante con el Art. 34 de la ley 2051/03.

ACLARACIONES DE LAS OFERTAS: Documentos omitidos.

N.A CENTER SHOP: Se le ha solicitado documentación firmal omitida en ocasión al acto de apertura de sobres, como ser: **Capacidad Financiera: 1)** Fotocopia de balance general ejercicios 2016 y 2017 debidamente firmados por el representante legal de la empresa y el contador. **Capacidad Técnica: 2)** Fotocopias de documento que certifique conocimiento y/o experiencia del técnico encargado para instalar los equipos (certificado de cursos, seminarios, etc.). **Experiencia** 3) Fotocopia de tres contratos en algunos de los siguientes ramos: Provisión de Equipos de Vigilancia, Equipos de Comunicación y Equipos Informáticos, comprendidos desde el 2016 en adelante, acompañados de las facturaciones, recepciones finales y códigos de contratación. 4) Fotocopia de un contrato en provisión de cámaras de seguridad y/o vigilancia comprendido dentro del periodo del 2018 en adelante, acompañados de las facturaciones, recepciones finales y código de contratación, y cuyo monto deberá ser equivalente o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto total de la oferta. **Margen de Preferencia:** 5) Certificado de Origen Nacional, en caso de contar. Los recaudos omitidos le fueron solicitados al oferente en el plazo de 1 (un) día hábil posterior a la recepción de la nota de requerimiento, ante lo cual el oferente PRESENTÓ documentación complementaria, la cual es examinada juntamente con la documentación presentada inicialmente.

S&V SERVIS: Se le ha solicitado documentación firmal omitida en ocasión al acto de apertura de sobres, como ser: **Capacidad Financiera:** 1) Fotocopia de balance general ejercicios 2016 y 2017 legible debidamente firmados por el representante legal de la empresa y el contador. **Capacidad Técnica:** 2) Fotocopias de documento que certifique conocimiento y/o experiencia del técnico encargado para instalar los equipos (certificado de cursos, seminarios, etc.). **Experiencia** 3) Ejemplares de Notas de Remisión correspondiente a los contratos presentados como experiencia suscriptos por los responsables. **Margen de Preferencia:** 4) Certificado de Origen Nacional, en caso de contar. Los recaudos omitidos le fueron solicitados al oferente en el plazo de 1 (un) día hábil posterior a la recepción de la nota de requerimiento, ante lo cual el oferente PRESENTÓ documentación complementaria, la cual es examinada juntamente con la documentación presentada inicialmente.

CORRECCIONES ARITMETICAS

Conforme revisión de sumatorias de cotizaciones, no se registró necesidad de aplicar correcciones aritméticas a los oferentes concurrentes.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Que, el Art. 61 del Decreto 21909/03 supra mencionado estatuye: "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY • U.O.C. •

oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), concluye que los oferentes **N.A CENTER SHOP** y **S&V SERVIS,** en su totalidad **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente, según se desprende de la siguiente tabla.

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	N.A CENTER SHOP	S&V SERVIS
		CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE

AGRUPACIÓN DE LAS OFERTAS.

EMPRESA	S&V SERVIS	N.A CENTER SHOP
MONTO ITEM 1	6.750.000	6.500.000
MONTO ITEM 2	12.150.000	12.600.000

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS (RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/18)

Examinados los precios ofertados, se discurre que los mismos se encuentran dentro de los parámetros de los costos de referencia de la convocante y no se hallan fuera de los rangos establecidos a los fines de solicitud de composición de precios unitarios.

CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES EXIGIDAS

1. **S&V SERVIS**

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Barrio O´Leary, Fracción II "El Progreso", km 249 de la Ruta 7"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

Se selecciona la oferta comparada más baja correspondiente a este oferente a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación. En efecto, del análisis detenido del contenido de la propuesta de esta firma ameritan las siguientes inferencias:

Nº	Capacidad Legal: Oferente Individual. Personas Física	S&V SERVIS CUMPLE/NO CUMPLE
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
4	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
7	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
8	Patente municipal vigente	Cumple
	Capacidad Financiera	
9	Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años (2016-2017).	Cumple
10	Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 años (2016-2017).	Cumple
11	Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 2 años (2016-2017), no deberá ser negativo. Los documentos a ser presentados para acceder a los ratios financieros son los Balances de los ejercicios 2016-2017.	Cumple
	Capacidad Técnica	

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY • U.O.C. •

12	Presentar Certificados del técnico encargado para instalar los equipos (certificado de cursos, seminarios, etc.)	**Cumple**
	Experiencia Específica	
13	Presentar tres contratos en algunos de los siguientes ramos: Provisión de Equipos de Vigilancia, Equipos de Comunicación y Equipos Informáticos, comprendidos desde el 2016 en adelante, acompañados de las facturaciones, recepciones finales y códigos de contratación.	**No Cumple**
14	Presentar un contrato en provisión de cámaras de seguridad y/o vigilancia comprendido dentro del periodo del 2018 en adelante, acompañados de las facturaciones, recepciones finales y código de contratación, y cuyo monto equivalentes es superior al cincuenta por ciento (50%) del monto total de la oferta.	**No Cumple**

Consideraciones de recaudos:

De la verificación de toda la documentación que compone la oferta surge que este oferente CUMPLE con los requerimientos de Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Capacidad Técnica, habiéndose ajustado a los recaudos e indicadores exigidos a satisfacción de la instancia evaluadora. De la misma documentación se desprende que la firma **NO CUMPLE** con todos los requerimientos de experiencia, en el sentido de que no haber acreditado la entrega efectiva de los suministros comprendidos en los contratos arrimados como experiencia. En efecto, las notas de remisión arrimadas no resultan satisfactorias en atención a que no se hallan consignadas las firmas de los responsables de la recepción de los bienes contratados, con lo que la demostración de la experiencia es incompleta e insuficiente.

SISTEMA "PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"

En base a las inferencias apuntadas en los apartados que anteceden, se discurre que el oferente **S&V SERVIS** en su totalidad **NO CUMPLE** con las condiciones de la contratación, al no haber demostrado el cumplimiento de todas las exigencia de las bases concursales, específicamente los requerimientos relativos a la (Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia), habiéndosele otorgado suficiente oportunidad para demostrar sus capacidades, por cuanto se recomienda el rechazo de esta oferta a los efectos de la adjudicación del contrato.

2. **N.A CENTER SHOP**

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY • U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Barrio O´Leary, Fracción II "El Progreso", km 249 de la Ruta 7"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

Siguiendo con la metodología preestablecida en el Decreto 21909/03, se selecciona la segunda oferta comparada más baja correspondiente a este oferente a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación. En efecto, del análisis detenido del contenido de la propuesta de esta firma ameritan las siguientes inferencias:

		N.A CENTER SHOP
Nº	**Capacidad Legal: Oferente Individual. Personas Física**	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**No aplica**
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple**
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**No aplica**
4	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**
7	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**
8	Patente municipal vigente	**Cumple**
	Capacidad Financiera	

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY • U.O.C. •

9	Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años (2016-2017).	**Cumple**
10	Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 años (2016-2017).	**Cumple**
11	Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 2 años (2016-2017), no deberá ser negativo. Los documentos a ser presentados para acceder a los ratios financieros son los Balances de los ejercicios 2016-2017.	**Cumple**
	Capacidad Técnica	
12	Presenta Certificados del técnico encargado para instalar los equipos (certificado de cursos, seminarios, etc.)	**Cumple**
	Experiencia Específica	
13	Presenta tres contratos en algunos de los siguientes ramos: Provisión de Equipos de Vigilancia, Equipos de Comunicación y Equipos Informáticos, comprendidos desde el 2016 en adelante, acompañados de las facturaciones, recepciones finales y códigos de contratación.	**Cumple**
14	Presenta un contrato en provisión de cámaras de seguridad y/o vigilancia comprendido dentro del periodo del 2018 en adelante, acompañados de las facturaciones, recepciones finales y código de contratación, y cuyo monto equivalentes es superior al cincuenta por ciento (50%) del monto total de la oferta.	**Cumple**

Consideraciones de recaudos:
De la verificación de toda la documentación que compone la oferta igualmente surge que este oferente CUMPLE con los requerimientos de Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Capacidad Técnica, habiendo presentado los recaudos e indicadores exigidos a satisfacción de la instancia evaluadora. De la misma verificación se colige que este oferente **CUMPLE** con todos los requerimientos de experiencia, en el sentido de que el oferente ha acreditado contar con los contratos requeridos en cuanto a cantidad y objeto, habiendo respaldado suficientemente los contratos adjuntados con facturaciones de la totalidad de los suministros derivados de cada contrato, notas de remisión y códigos de contratación respectivos, a satisfacción de las exigencias de las bases concursales.

SISTEMA "PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"
En base a las inferencias apuntadas en los apartados que anteceden, se discurre que el oferente **N.A CENTER SHOP**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia), por cuanto se erige en la oferta con las mejores condiciones para la contratación y la más conveniente para la adjudicación del contrato.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY • U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Barrio O´Leary, Fracción II "El Progreso", km 249 de la Ruta 7"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En mérito a las inferencias apuntadas en los apartados que anteceden, se discurre que el oferente **N.A CENTER SHOP** sustancialmente con las bases de la licitación, además de ajustarse a todas las demás exigencias concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia), por cuanto se erige en una oferta conveniente a los efectos de la adjudicación del contrato.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

En base a las consideraciones esgrimidas en el cuerpo del presente informe la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **N.A CENTER SHOP**, con RUC Nº 4715829-8, del Señor Ángel Milciades Lezme Peña, con C.I. Nº 4.715.829, con un precio de oferta en el **ITEM 1** de **Gs. 6.500.000** (guaraníes seis millones, quinientos mil), y en el **ITEM 2** de **Gs. 12.600.000** (guaraníes doce millones, seiscientos mil), en el marco del proceso de contratación individualizado como **CD Nº 05/2019** que tiene por objeto **"ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA" - ID Nº 357048".-**

ES DICTAMEN DE LA UOC.-

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY • U.O.C.

RICHARD FRANCO FLORENTIN
Responsable de UOC